

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**94**

#### VILLAVICIOSA DE ODÓN

##### OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2025, aprobó la siguiente Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025:

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

PROMOCIÓN INTERNA				
ESCALA/SUBESCALA	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	SISTEMA	Nº DE PLAZAS
Administración General / Técnica	Técnico/a de Administración General	A1	Promoción interna	1
Administración General / Gestión	Técnico/a de Gestión de Administración General	A2	Promoción interna	1
Administración General / Administrativa	Administrativo/a de Administración General	C1	Promoción interna	3
Administración Especial / Policía Local	Policía	C1	Promoción interna	1

PROCESOS DE FUNCIONARIZACIÓN (PERSONAL LABORAL FIJO A FUNCIONARIO DE CARRERA)				
ESCALA/SUBESCALA	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	SISTEMA	Nº DE PLAZAS
Administración Especial / Técnica (Informática)	Técnico/a Medio de Informática	A2	Funcionarización	1

B) PERSONAL LABORAL

PROMOCIÓN INTERNA			
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORÍA	SISTEMA	Nº DE PUESTOS
C2	Monitor/a Sociocultural	Promoción interna	2

Contra la aprobación de la Oferta de Empleo Público se pueden interponer los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de esta resolución, según establece el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- b) Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de esta resolución, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

En Villaviciosa de Odón, a 31 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Juan Pedro Izquierdo Casquero.

(03/18.146/25)

